

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 MAY 2018	
Recibido.....	1240.....Ha.
Exp. N°.....	34508.....P.E.

MENSAJE N° 4694

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 02 MAY 2018

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

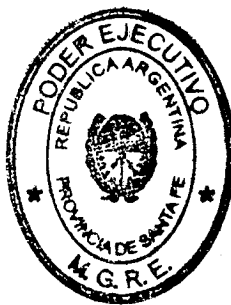
Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley aprobando la Addenda al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario, suscripto el 27 de Julio de 2017.

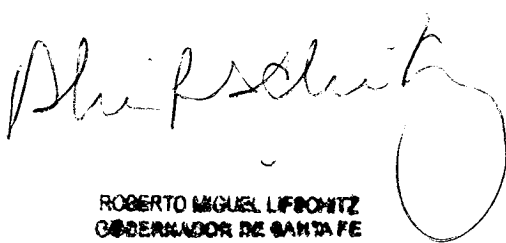
Dicha Addenda tiene por objeto modificar la Cláusula tercera del mencionado Acuerdo y fue suscripta el 20 de Febrero de 2018, aprobada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 0573/18 e inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 – el día 06/03/18, bajo el N° 8235, Folio 124, Tomo XV.-

Se adjunta Expediente N° 02201-0004793-2- S.I.E.

Dios guarde a V.H.


ERICA RUT HYNES
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA




ROBERTO MIGUEL LIFSHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

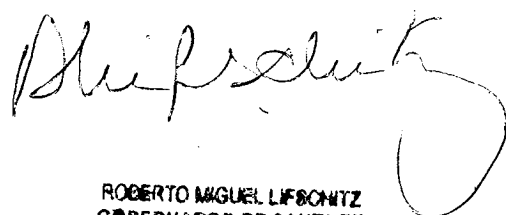
ARTÍCULO 1°.- Apruébase en todos sus términos la Addenda modificatoria de la Cláusula tercera del Acuerdo de Cooperación celebrado en fecha 27 de Julio de 2017 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional de Rosario.-

Lo actuado por la funcionaria a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 0573 de fecha 23 de Marzo de 2018 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 –el día 06/03/18, bajo el N° 8235, Folio 124, Tomo XV.- cuya copia se agrega e integra la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


ERICA RUT HYNES
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA




ROBERTO MIGUEL LIFSONITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE